

Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas para la igualdad de género



Al servicio
de las personas
y las naciones

Hoja Informativa

Programa de Naciones Unidas para el desarrollo
Centro Regional para América Latina y el Caribe



¿Por qué es importante el monitoreo y la evaluación para alcanzar la igualdad de género?

“Una evaluación que descuida u omite consideraciones de igualdad de género priva a las partes interesadas de evidencia sobre quién se beneficia (y no lo hace) de sus intervenciones, riesgos que perpetúan las estructuras y prácticas discriminatorias, y puede perder oportunidades para demostrar cómo se llevan a cabo las intervenciones efectivas.”

Marco Sengone¹

Se requieren instituciones capaces de monitorear y evaluar los avances de la igualdad de género en el marco de la Agenda 2030.

Para ello es necesario que los datos para el diseño de las políticas públicas sean accesibles y adecuados para responder a las necesidades de los países y al cumplimiento de las metas de igualdad de género de los ODS.

También es muy importante que las instituciones públicas sean capaces de mostrar evidencias de sus contribuciones a la igualdad de género en el país, incidiendo en la transformación de las relaciones de género y los entornos que las reproducen. Para ello, los instrumentos de planificación y monitoreo de las instituciones deben transitar desde la ejecución financiera y los datos numéricos hacia el seguimiento de resultados que miden el impacto de las políticas en cuanto a la erradicación de las desigualdades.

Las entidades públicas deberían contar con un sistema de monitoreo y evaluación para dar seguimiento, reportar y evaluar sus políticas y programas. En dicho sistema deberían integrarse los objetivos de igualdad de género para garantizar que las instituciones estén demostrando su cumplimiento en esta materia.

¹ Sengone, M., National evaluation policies for sustainable and equitable development: How to integrate gender equality and social equity in national evaluation policies and systems. Published by UN Women, EvalPartners, IOCE En: https://evalpartners.org/sites/default/files/library/selected/NationalEvaluationPolicies_web-single-color.pdf



ESTRATEGIA DE MONTEVIDEO

En el eje 9 sobre Sistemas de Información, las medidas 9a a la 9i se refieren a establecer y fortalecer los sistemas estadísticos nacionales con enfoque de género, asegurar la desagregación y difusión de la información por diversas variables para reflejar la diversidad de situaciones de las mujeres e incorporar indicadores que permitan medir el grado de compromiso con los derechos humanos de las mujeres.

El eje 10 sobre monitoreo, evaluación y rendición de cuentas y las medidas 10a a las 10g señalan la importancia de crear o fortalecer los sistemas de monitoreo que permitan evaluar el grado de implementación de las políticas y legislaciones sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres, fortalecer mecanismos de rendición de cuentas sobre los avances y el cumplimiento de la Agenda Regional de Género, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; así como garantizar el acceso efectivo de las organizaciones de la sociedad civil a la información pública de modo que puedan cumplir con su rol de monitoreo de las políticas

¿Cuál es la situación regional?

La paulatina instalación de sistemas de indicadores de género en los órganos rectores de estadísticas es una noticia positiva para la transversalización de género, a pesar de las limitaciones actuales de estos sistemas en cuanto a información disponible.

Para abordar la institucionalización de los sistemas de información de género se han agrupado los países en tres tendencias generales, representados en la tabla 1:

- En un primer grupo, están los países que cuentan con algunos indicadores para medir la igualdad de género, pero no cuentan con un sistema de información, o módulo específico de información, en género que esté explícitamente asumido por alguno de los sistemas de información nacionales.
- En el segundo grupo, los países mantienen sus sistemas de información de género bajo tutela de los mecanismos para el adelanto de las mujeres. En este grupo no se descartan que existan indicadores de género en los portales web de los institutos u oficinas de estadísticas, pero el peso del sistema recae sobre el MAM².
- Finalmente, en el tercer grupo los entes rectores de las estadísticas han asumido el sistema de indicadores de género como un subsistema más de los sistemas de información nacionales, ya sea por convenio de colaboración con el mecanismo de igualdad, o por la injerencia de otras instancias. En este grupo, pueden existir indicadores en los portales de los mecanismos, pero el género es ya un “subsistema” parte del sistema nacional de información.

² Sería por ejemplo, el caso de Brasil, que incluye un módulo de género en su sistema nacional con fuentes de información de varias encuestas, pero el rol de responsable del Sistema de información sigue en manos del mecanismo nacional.

A pesar de los avances en cuanto a instalación de sistemas o subsistemas de información de género, éstos no están garantizando la disponibilidad de datos. Las plataformas en línea no siempre responden a las necesidades de datos de las instituciones; al mismo tiempo, estos datos no están disponibles en su totalidad.

TABLA 1. Institucionalización de la información de género:
existencia de indicadores e instituciones responsables

Países	¿Cuenta con Indicadores Género? (sistema nacional)	¿Quién asume el (sub) sistema de información de género?	
		Mecanismo de Adelanto (MAM)	Órgano rector (estadísticas)
Argentina			
Brazil		SNIG-BR	
Chile			SEG
Colombia		OAG	
Costa Rica			SIEG
Cuba			
El Salvador			SEMI
Guatemala			
México		Estadísticas de INMUJERES	Atlas de género
Panamá			SIEGPA
Perú		SNIG (no disponible)	
República Dominicana			SISGE
Uruguay		SIS	

Fuente: Elaboración Propia

Además, a las viejas demandas de información para cubrir las problemáticas de género se le han sumado otras nuevas. Estas nuevas demandas son consecuencia tanto de los cambios socioeconómicos y demográficos como de la paulatina incorporación de la perspectiva de Género en Desarrollo (GED) a las políticas de igualdad; lo que, si bien no deja de ser un dato positivo, también supone nuevas demandas de información.

Nueve países han generado estadísticas relacionadas con el uso del tiempo, la brecha digital y/o la identidad de género, aunque en este caso en menor medida. Sin embargo, se trata de estadísticas levantadas en momentos puntuales para la mayor parte de los casos, salvo algunas excepciones³.

Los avances tecnológicos en la actualidad son un importante aliado para incorporar la perspectiva de la interseccionalidad; la accesibilidad a los micro datos de las encuestas, o el desarrollo de datos abiertos, permitiría desarrollar más y mejores desagregaciones de acuerdo a las necesidades de cada momento, así como más posibilidades de controlaría social por parte de la ciudadanía. Algunos países han avanzado en este sentido y ya existen fichas de micro datos disponibles en los portales web de los institutos de estadísticas y portales de datos abiertos con datos provenientes de diferentes instituciones del Estado⁴.

Por otra parte, contar con un sistema específico de indicadores de género para medir el impacto de las políticas no exime al resto de las instituciones de generar información para medir la igualdad, y son fuentes muy importantes de información, especialmente en aquellas con responsabilidades definidas en los planes y políticas de igualdad.

Un aspecto que está evolucionando positivamente es el incremento de tableros de indicadores de seguimiento de las políticas de igualdad. 8 países (el 62 %) crearon un tablero de indicadores para dar seguimiento a los resultados esperados.

La dificultad de estos tableros estriba en mantener la información actualizada para la oportuna rendición de cuentas, y en la calidad de los indicadores para medir desde procesos a impactos de las políticas. La información disponible a través de estos sistemas está más relacionada con los procesos de gestión y sus respectivas actividades y productos, y en menor medida a los resultados e impactos de la gestión pública y los efectos sociales de las políticas.

Si bien cada vez son más los países que cuentan con sistemas de seguimiento de los planes de igualdad, el principal desafío es la falta de evaluaciones de planes y políticas. Hasta la fecha, han sido únicamente tres países los que han realizado ejercicios de evaluación pública de sus planes o de programas de igualdad y solamente en un caso se trata de una evaluación externa⁵. En la actualidad dos países se encuentran realizando la evaluación de sus planes de igualdad⁶.

Se ha señalado que los indicadores adscritos a los ODS y la rendición de cuentas a través de los compromisos de la Agenda 2030 representan una importante oportunidad para generar mejores indicadores de impacto de las políticas y con perspectiva de género. A la fecha, pocos países han finalizado la recopilación de información cuantitativa para los indicadores ODS.

3 Por ejemplo, en varios países (México, Chile, Colombia, Costa Rica) se han realizado iniciativas para institucionalizar la información relacionada con el uso del tiempo; como la Encuesta ENUT de Chile (2015) el módulo de uso de tiempo en la Encuesta de Hogares de Costa Rica (2014). En Colombia existe una ley de economía del cuidado que incluye el mandato de realizar encuesta de uso de tiempo (artículo 5 de la ley 1413 de 2010)

4 Citamos por ejemplo, el caso de México: <https://datos.gob.mx/>, o el portal de datos abiertos de Chile: <http://datos.gob.cl/> o Perú <http://www.datosabiertos.gob.pe>

5 Chile, realizó evaluaciones externas del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

6 Se trata de Colombia y Costa Rica de acuerdo a fuentes consultadas en el desarrollo de este estudio.

Un aspecto que se puede ver reforzado a través del impulso de la Agenda 2030 y el seguimiento de los ODS con perspectiva de género, son las unidades de seguimiento de las políticas en las instituciones de planificación. En la actualidad, no existen estructuras fuertes de género en los organigramas de las instituciones de planificación, que se encarguen únicamente de monitorear los compromisos de género en los planes/políticas, así como medir resultados e impactos.

TABLA 2. Principales mecanismos de participación ciudadana.

Países	Mecanismos de participación ciudadana en las políticas públicas
Argentina	Consejo Consultivo de la Sociedad Civil
Brazil	Consejo Nacional de derechos de la mujer
Chile	Consejo de la Sociedad Civil
Colombia	Consejos Consultivos de las Mujeres (municipales)
Costa Rica	Foro de las Mujeres
Cuba	Federación de Mujeres Cubanas
El Salvador	Consejos Consultivos de Participación Ciudadana
Guatemala	Foro Nacional de la Mujer /Comisiones de Mujeres CONADUR
México	Consejo Consultivo del INMUJERES
Panamá	CONAMU (participación sociedad civil)
Perú	Participan en mecanismos
República Dominicana	Departamento de Coordinación con la Sociedad Civil del MAM
Uruguay	Coalición para el seguimiento del Consenso de Montevideo

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Se citan las más importantes entidades propias de articulación con la sociedad civil, y en su defecto mecanismos en los que hay representación de la sociedad civil

La participación y el diálogo con las organizaciones de mujeres y los mecanismos de igualdad es alta en cuanto está presente de algún modo en todos los países, como muestra la tabla 2. No obstante, los mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía no son claros, aunque existen en varios países mecanismos definidos con tal fin. En cuanto a la labor de los mecanismos de Adelanto de las Mujeres, la tabla 3 resume las formas de rendición cuentas publicadas, en prácticamente la totalidad de los países,⁷ aunque muy dispares entre sí: mientras algunos países encuadran sus informes en el marco de los planes de igualdad, otros se basan en sus propios Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

7 A excepción de Cuba. Y Colombia que no ha actualizado los informes



TABLA 3. Rendición de cuentas de los mecanismos de igualdad

Países	Rendición de cuentas del Mecanismo de Igualdad	Periodicidad
Argentina	Memoria anual del INAM (recogida en el Decreto de su creación).	Anual
Brazil	Auditoria (2011); informes de gestión (último publicado es de 2015); informe anual de PPA 2012-2015 (con línea base 2013)	Anual
Chile	Informe de cuenta pública (avances de la agenda	Anual
Colombia	No se conocen informes de rendición de cuentas de la institución	
Costa Rica	Informes Bianuales de metas PIEG, informes estratégicos y auditoría	Bianual
Cuba	No se conocen informes de rendición de cuentas	
El Salvador	Informes con ejecución presupuestaria	Anual
Guatemala	informe narrativo con ejecución presupuestaria	Anual
México	Informes de cuenta pública (indicadores, acciones y presupuesto)	Trimestral
Panamá	Informe de labores	Anual
Perú	informe intervenciones y ejecución presupuestaria	Anual
República Dominicana	Informe actividades y ejecución presupuestaria	Semestral/anual
Uruguay	informes actividades en el marco del Plan de Igualdad	Anual

Fuente: Elaboración Propia

Experiencias destacadas

MEXICO tiene un sistema de información de género completamente asumido por el órgano rector de las estadísticas y desarrollado en colaboración con el INMUJERES; el Atlas de género del Instituto Nacional de Estadísticas, INEGI. Además, el gobierno federal cuenta con una plataforma abierta de datos abiertos (<https://datos.gob.mx/>), que recoge información estadística proveniente de todas las instituciones. En ella se incluyen estadísticas desagregadas

y estadísticas orientadas a visibilizar brechas de género. El INEGI publica los microdatos de sus encuestas. INMUJERES también posee un portal de estadísticas de género.

En COLOMBIA el tablero de indicadores para el seguimiento del CONPES 161 recae sobre la Dirección Nacional de Planeación, autoridad de planeación del país. Esta responsabilidad tiene su base normativa la Ley 1450 de 2011, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014” –Prosperidad para Todos–, ordena en su artículo 177 la adopción de una política pública nacional de Equidad de Género; así como en las bases del propio Plan Nacional de Desarrollo. La subdirección de Género del DNP, creada a través del Decreto 1163, es la principal instancia de seguimiento de todas las políticas públicas en lo relacionado a mujer y género.

En URUGUAY, los ODS están incorporados en el mecanismo de seguimiento de resultados del presupuesto nacional. EL ODS 5 es incorporado al seguimiento del presupuesto clasificado por Áreas Programáticas. De acuerdo al informe Nacional Voluntario ODS 2017, se monitorean la inversión en el ODS 5 a través de tres áreas programáticas: Protección y Seguridad Nacional, Salud y Seguridad Pública, y el ODS es reportado a través de las Áreas Programáticas del presupuesto: Administración de Justicia Asuntos Legislativos, Control y Transparencia, Registros e Información Oficial, Seguridad Pública, Servicios Públicos Generales.

COSTA RICA ha desarrollado interesantes esfuerzos para el monitoreo de la Política de Igualdad en colaboración del Ministerio de Planificación, MIDEPLAN y el Ministerio de la Mujer, especialmente a partir del II Plan de Acción de la PIEG 2012-2014. Con este sistema calculan de forma cuantitativa los niveles de implementación de la política, que facilita entre otras cosas identificar donde están las principales brechas de la política.

ALGUNOS DATOS PARA LA REGIÓN

11 países (85 %) han diseñado un Sistema de Indicadores de Género (SIG), pero no todos se encuentran disponibles en línea en la actualidad.

5 países (38%) han iniciado la instalación de los sistemas de información de género en el ente rector de las estadísticas.

7 países (54%) realiza algún tipo de seguimiento de género (ya sea a la ejecución, procesos, o resultados) desde las autoridades de planificación.

9 países (69%) incorporan o han incorporado en algún momento estadísticas de las nuevas problemáticas en género, o propias del paradigma Género en el Desarrollo (GED).

8 países (62%) han desarrollado tableros de indicadores cuantitativos para medir los planes de igualdad.

2 países se encuentran realizando evaluaciones de sus planes vigentes, pero un único país ha reportado evaluaciones realizadas por entidades externas.



Recursos de interés

Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas para la igualdad de género	
Portal PNUD	http://undp.org
Portal América Latina Genera PNUD	americatlatinagenera.org/newsite/index.php/es/
Portal en español de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:	http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL:	https://oig.cepal.org/es
El Centro Virtual de Conocimiento de ONU Mujeres:	http://www.endvawnow.org/es/
Portal de Estadísticas Género del INMUJERES de México	http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php
Portal para conocer más acerca de los datos abiertos en América Latina:	https://idatosabiertos.org/
Infraestructura de Datos GeoEspaciales (IDE) de Chile:	http://www.ide.cl/acerca-de/mision-y-vision.html

Fuente: Elaboración Propia

Nota metodológica

Esta hoja informativa forma parte de una serie de fact sheets desarrolladas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que abordan aspectos claves de la transversalización de género tales como planificación de políticas públicas, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, presupuestos y recursos financieros, gestión institucional, capacidades y ambientes laborales.

Para obtener los datos de las hojas informativas PNUD impulsó un amplio proceso de investigación, entrevistas, consultas, análisis y debate en 13 países de América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Perú, Panamá, República Dominicana, Uruguay).

Dicho proceso de investigación permitió sistematizar información y conocimientos en materia de políticas públicas, mecanismos, prácticas y acciones de transversalización de género en el Sector Público, con los que se elaboraron trece informes nacionales de los países antes mencionados.

Todos estos productos de conocimiento han alimentado la propuesta del Sello de Igualdad de Género en el Sector Público. El Sello de Igualdad de Género en el Sector Público constituye una propuesta metodológica para apoyar y reconocer los esfuerzos que hacen las instituciones públicas hacia el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el marco de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Esta hoja informativa ha sido elaborada por Ivonne Urriola Pérez y Sara Ramírez Abal. La coordinación ha estado a cargo de Guillermina Martín y la supervisión a cargo de Eugenia Piza López, ambas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Servicios de apoyo del área de género del PNUD

Información de contacto:

Eugenia Piza Lopez

eugenia.piza-lopez@undp.org

Guillermina Martin

guillermina.martin@undp.org



